



Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|-------------|---|
| Asunto | Despacho Comisorio |
| Radicación | 18001-33-26-003-2017-00051-01 |
| Demandante | Andrea Yaleis Aldana Sogamoso y otros |
| Demandados | Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional |
| Providencia | Avoca y auxilia comisión |

1. ANTECEDENTES

Se recibió Despacho Comisorio N°0001, proveniente del Juzgado Tercero Administrativo de Florencia - Caquetá, con el objeto de recepcionar el testimonio del señor LUIS FERNANDO PLAZA CANO.

2. CONSIDERACIONES

Se avocará conocimiento de la misma y se auxiliará fijando fecha y hora, para recibir la declaración.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Avocar y auxiliar la comisión remitida por el Juzgado Tercero Administrativo de Florencia – Caquetá.

SEGUNDO: Se fija el día siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019) para la recepción del testimonio del señor Luis Fernando Plaza Cano; a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p. m.)

TERCERO: Por Secretaría elaborar la boleta de citación y la parte interesada en el recaudo de la prueba contará con el término de cinco (5) días para darle el respectivo trámite y allegar constancia del mismo, al despacho.

CUARTO: Comuníquese la presente decisión vía correo electrónico al juzgado comitente, si lo posee y a las partes.

QUINTO: Una vez cumplido el objeto de la comisión la parte interesada tendrá la carga de devolver la comisión al Juzgado Tercero Administrativo de Florencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 21** del **DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co



HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario